



Programa de vales de elección de vivienda Apertura de la lista de espera del 2022 Preguntas frecuentes (FAQs)



1. ¿Qué es el Programa de vales de elección de vivienda?

El Programa de Vales de Elección de Vivienda (*HCV*, por sus siglas en inglés) es el programa más importante del gobierno federal para ayudar a las familias de muy bajos ingresos, personas mayores y personas discapacitadas a costear una vivienda saludable y segura en el mercado privado. Dado que la ayuda a la vivienda se brinda en nombre de la familia o del individuo, los participantes pueden encontrar su propia vivienda, incluyendo casas unifamiliares, casas adosadas y apartamentos.

El participante es libre de elegir cualquier vivienda que cumpla los requisitos del programa y no se limita a unidades situadas en proyectos de vivienda subvencionada.

Los vales de elección de vivienda son administrados localmente por las autoridades de vivienda pública (*PHAs*, por sus siglas en inglés). Como *PHA* local, la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Santa Ana (*SAHA*) recibe fondos federales del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (*HUD*) para administrar el programa de vales.

Una familia que recibe un vale de vivienda es responsable de encontrar una unidad de vivienda adecuada de su elección en la que el propietario acepte alquilar bajo el Programa. Esta unidad puede incluir la residencia actual de la familia. Las unidades de renta deben cumplir con las normas mínimas de salud y seguridad, según lo determinado por *SAHA*.

SAHA paga directamente al arrendador un subsidio de vivienda en nombre de la familia participante. La familia paga entonces la diferencia entre el alquiler real cobrado por el arrendador y la cantidad subvencionada por el programa.

2. ¿Califico?

SAHA determina la elegibilidad para un vale de vivienda basándose en los ingresos brutos anuales totales y el tamaño de la familia y se limita a ciudadanos estadounidenses y a categorías específicas de no ciudadanos que tengan un estatus migratorio calificado. En general, los ingresos de la familia no pueden superar el 50% de los ingresos medios del condado o del área metropolitana en la que la familia elige vivir. Por ley, *SAHA* debe proveer el 75% de sus vales a los solicitantes cuyos ingresos no superen el 30% de los ingresos medios del área. Los niveles de ingresos medios son publicados por *HUD* y varían según el lugar. A continuación, le proporcionamos los límites máximos de ingresos de acuerdo al tamaño de la familia:

1 Persona \$47,450	2 Personas \$54,200	3 Personas \$61,000	4 Personas \$67,750
5 Personas \$73,200	6 Personas \$78,600	7 Personas \$84,050	8 Personas \$89,450

Durante el proceso de solicitud, SAHA recopilará información sobre los ingresos, bienes y composición de la familia. Si SAHA determina que su familia califica, pondrá su nombre en una Lista de Espera. Una vez que su nombre llegue a los primeros lugares de la Lista de Espera, SAHA se comunicará con usted para determinar si reúne los requisitos y le entregará un vale de vivienda.

3. Preferencias locales y Lista de Espera: ¿qué son y cómo me afectan?

Ya que la demanda de ayuda para la vivienda a menudo supera los limitados recursos de los que disponen HUD y la Autoridad de Vivienda de Santa Ana, son habituales los largos períodos de espera. De hecho, SAHA cerrará su Lista de Espera el 31 de mayo del 2022 cuando tenga más familias en la lista de las que puedan recibir ayuda en un futuro próximo.

Las PHA pueden establecer preferencias locales para seleccionar a los solicitantes de su lista de espera. Por ejemplo, las PHA pueden dar preferencia a una familia que (1) sea indigente o viva en una infravivienda, (2) pague más del 50% de sus ingresos por el alquiler o (3) haya sido desplazada involuntariamente. Las familias que reúnen los requisitos para cualquiera de estas preferencias locales se adelantan a otras familias de la lista que no reúnen los requisitos para ninguna preferencia. Cada PHA tiene la discreción de establecer preferencias locales para reflejar las necesidades y prioridades de vivienda de su comunidad en particular.

En el Plan Administrativo del HCV, la Autoridad de Vivienda de Santa Ana ha establecido una preferencia local para los veteranos militares de EE.UU. y los solicitantes que viven o trabajan en la Ciudad de Santa Ana. Los veteranos y las familias que viven o trabajan en la Ciudad de Santa Ana se adelantan a otras familias en la Lista de Espera.

4. ¿Cómo puedo solicitar el programa de vales de elección de vivienda?

SAHA acepta solicitudes en una variedad de métodos, incluyendo, entre otros, solicitudes en línea. Los solicitantes que requieran ayuda para completar una presolicitud debido a una discapacidad, o porque requieran servicios de traducción de idiomas o comunicación en un formato alternativo, pueden llamar a nuestra Línea Directa de la Lista de Espera al (714) 667-2284, 1-800-855-7100 (TTY o TDD) o enviarnos un correo electrónico a sahawaitinglist@santa-ana.org.

Para solicitar en línea, como uno de los métodos, favor de ir a santa-ana.org/housing entre el 2 de mayo del 2022 a las 7:30 AM y el 31 de mayo del 2022 a las 11:59 PM (hora del Pacífico)

Las presolicitudes se pueden presentar de una variedad de maneras, incluyendo en línea usando una computadora, un teléfono inteligente, una tableta u otro dispositivo electrónico con acceso a Internet. SAHA se ha asociado con varias agencias para proveer acceso a computadoras. Favor de visitar www.santa-ana.org/cd/housing-authority para obtener una lista de ubicaciones y horarios de operación. También

hay un quiosco de computadoras a su disposición en nuestras oficinas de 20 Civic Center Plaza, 1^{er} piso, Santa Ana, CA, o en la Biblioteca Pública de Santa Ana.

El formulario de presolicitud en línea está disponible en todos los idiomas. Antes de presentar la solicitud en línea, le recomendamos que cambie la página web del inglés a su idioma preferido.

Se requerirá a los solicitantes que creen un nombre de usuario y una contraseña, que deberán guardar en sus archivos.

5. ¿Cómo puedo obtener un vale?

Debería presentar la solicitud en línea cuando la Lista de Espera esté abierta y su solicitud debe ser sacada de la Lista de Espera del Programa de Vales de Elección de Vivienda 2022 (la Lista de Espera del *HCV* 2022). También debe determinarse que usted califica para recibir ayuda.

La compra y venta de vales de la Sección 8 es un delito federal. Por favor, no provea su información personal ni pague ningún dinero a nadie que diga representar a *SAHA*. *SAHA* no cobra ni acepta una cuota por ningún servicio proporcionado a nuestros solicitantes, participantes o arrendadores. Si se le acerca alguien que solicita una cuota por cualquier servicio que *SAHA* provee, esa persona es un estafador y no está actuando en nombre de *SAHA*.

6. Vales de vivienda: ¿Cómo funcionan?

El Programa de Vales de Elección de Vivienda pone la elección de la vivienda en manos de la familia individual. A una familia de muy bajos ingresos seleccionada por la PHA para participar se le anima a considerar varias opciones de vivienda para asegurar la mejor vivienda para las necesidades de la familia. Al titular del vale de vivienda se le informa del tamaño de la unidad para la que califica en función del tamaño y la composición de la familia.

La unidad de vivienda seleccionada por la familia debe cumplir un nivel aceptable de salud y seguridad antes de que *SAHA* pueda aprobar la unidad. Cuando el titular del vale encuentra una unidad que desea ocupar y llega a un acuerdo con el arrendador sobre las condiciones del contrato, *SAHA* debe inspeccionar la vivienda y determinar que el alquiler solicitado es razonable.

SAHA determina un estándar de pago que es la cantidad generalmente necesaria para alquilar una unidad de vivienda de precio moderado en el mercado local de la vivienda y que se usa para calcular la cantidad de ayuda a la vivienda que recibirá una familia. Sin embargo, el estándar de pago no limita ni afecta a la cantidad de alquiler que un arrendador puede cobrar o que la familia puede pagar. Una familia que recibe un vale de vivienda puede elegir una unidad con un alquiler que esté por debajo o por encima del estándar de pago. La familia del vale de vivienda debe pagar el 30% de sus ingresos brutos ajustados mensuales para el alquiler y los servicios públicos, y si el alquiler de la unidad es superior al estándar de pago, la familia está

obligada a pagar la cantidad adicional. Por ley, siempre que una familia se traslade a una nueva unidad en la que el alquiler supere el estándar de pago, la familia no podrá pagar más del 40% de sus ingresos mensuales ajustados por el alquiler.

7. ¿Qué es el subsidio de renta?

SAHA calcula la cantidad máxima de ayuda a la vivienda permitida. La ayuda máxima a la vivienda es, por lo general, la menor de las siguientes: El estándar de pago menos el 30% de los ingresos mensuales ajustados de la familia o la renta bruta de la unidad menos el 30% de los ingresos mensuales ajustados.

8. Papeles: El inquilino, el arrendador, la agencia de vivienda y HUD:

Una vez que SAHA aprueba la unidad de vivienda de una familia calificada, la familia y el arrendador firman un contrato de arrendamiento y, al mismo tiempo, el arrendador y SAHA firman un contrato de pago de ayuda a la vivienda que tiene la misma duración que el contrato de arrendamiento. Esto significa que todos —inquilino, arrendador y SAHA— tienen obligaciones y responsabilidades bajo el Programa de vales:

Obligaciones del inquilino: Cuando una familia selecciona una unidad de vivienda y SAHA aprueba la unidad y el contrato de arrendamiento, la familia firma un contrato de arrendamiento con el arrendador por un año como mínimo. Se puede requerir al inquilino que pague un depósito de seguridad al arrendador. Después del primer año, el arrendador puede iniciar un nuevo contrato de arrendamiento o permitir que la familia permanezca en la unidad con un contrato de mes a mes.

Cuando la familia se instala en un nuevo hogar, se espera que cumpla con el contrato de arrendamiento y los requisitos del programa, que pague su parte de la renta a tiempo, que mantenga la unidad en buen estado y que notifique a SAHA cualquier cambio en los ingresos o en la composición de la familia.

Obligaciones del arrendador: El papel del arrendador en el programa de vales es proveer de una vivienda decente, segura e higiénica a un inquilino con una renta razonable. La unidad de vivienda debe pasar las normas de calidad de la vivienda del programa y mantenerse según esas normas mientras el propietario reciba pagos de ayuda a la vivienda. Además, se espera que el arrendador provea los servicios acordados como parte del contrato de arrendamiento firmado con el inquilino y del contrato firmado con SAHA.

Obligaciones de la Autoridad de Vivienda: SAHA administra el programa de vales a nivel local. SAHA proporciona a una familia la ayuda para la vivienda que le permite buscar una vivienda adecuada y SAHA celebra un contrato con el arrendador para proveer los pagos de la ayuda para la vivienda en nombre de la familia. Si el arrendador no cumple con las obligaciones del propietario en virtud del contrato, SAHA tiene derecho a poner fin a los pagos de ayuda. SAHA debe volver a examinar los ingresos y la composición de la familia al menos una vez al año y debe inspeccionar cada unidad al menos una vez cada dos años para asegurarse de que cumple las normas mínimas de calidad de la vivienda.

El papel de HUD: Para cubrir el costo del programa, HUD provee fondos para que SAHA realice los pagos de ayuda a la vivienda en nombre de las familias. HUD también paga a SAHA una cuota por los costos de administración del programa. Cuando se dispone de fondos adicionales para ayudar a familias nuevas, HUD invita a SAHA a presentar solicitudes de fondos para vales de vivienda adicionales. A continuación, se revisan las solicitudes y se conceden los fondos a las PHA seleccionadas sobre una base competitiva. HUD supervisa la administración del programa por parte de SAHA para asegurarse de que las normas del programa se cumplen correctamente.

9. ¿Por qué abre SAHA su Lista de Espera del Programa de Vales de Elección de Vivienda y cuándo se abre?

La actual Lista de Espera del Programa de Vales de Elección de Vivienda de SAHA se ha agotado. En un esfuerzo por proveer acceso a viviendas asequibles a los residentes de ingresos extremadamente bajos en la Ciudad de Santa Ana, SAHA está abriendo su Lista de Espera del Programa de Vales de Elección de Vivienda el lunes 2 de mayo del 2022 a las 7:30 AM hasta el martes 31 de mayo del 2022 a las 11:59 PM (hora del Pacífico).

10. ¿Quién puede solicitar ingreso en la Lista de Espera del Programa de Vales de Elección de Vivienda?

Cualquier persona de dieciocho (18) años o más, o un menor emancipado de acuerdo con la ley de California puede presentar su solicitud.

11. ¿Cuándo puedo solicitar ingreso en la Lista de Espera del Programa de Vales de Elección de Vivienda?

Las presolicitudes se aceptarán desde el lunes 2 de mayo del 2022 a las 7:30 AM hasta el martes 31 de mayo del 2022 a las 11:59 PM (hora del Pacífico).

12. ¿Qué ocurre después de presentar la presolicitud?

Después de crear una cuenta usando su fecha de nacimiento y su número de seguro social o contraseña, podrá presentar su solicitud en línea. Después de presentar su presolicitud, recibirá un correo electrónico de confirmación de que ha solicitado ingresar a la Lista de Espera del 2022.

Si presenta una presolicitud en papel, el personal de la Autoridad de Vivienda usará la presolicitud en papel para crear su presolicitud para la Lista de Espera en el software de la Autoridad de Vivienda.

Tras el cierre del período de presolicitudes (el martes 31 de mayo del 2022 a las 11:59 PM (hora del Pacífico)), se seleccionarán las presolicitudes para la Lista de Espera del HCV del 2022 mediante un proceso de lotería computarizada y de selección al azar. Una vez completada la lotería, los solicitantes a los que se les hayan asignado al azar los números 1 a 7,500 se incluirán en la Lista de Espera del 2022. Las presolicitudes restantes serán rechazadas sin posibilidad de apelación. Las

presolicitudes de los solicitantes que no formen parte de los 7,500 solicitantes seleccionados para la Lista de Espera del *HCV* 2022 serán rechazadas y no tendrán ningún otro derecho a figurar en la Lista de Espera del *HCV* 2022 ni tendrán ningún otro derecho a participar en futuras selecciones de la Lista de Espera del *HCV* 2022 creada en virtud de esta apertura.

Se enviará un aviso por correo y correo electrónico a todos los solicitantes informándoles si han sido seleccionados o no mediante el proceso de lotería para ser incluidos en la Lista de Espera del 2022 *HCV*. Si fue seleccionado/a, recibirá un aviso por correo y correo electrónico informándole que fue seleccionado/a para la Lista de Espera del *HCV* 2022.

Si no ha sido seleccionado/a, recibirá un aviso por correo y por correo electrónico informándole de que no ha sido seleccionado/a. Podrá calificar para volver a solicitar ayuda para la vivienda cuando se abra de nuevo la Lista de Espera. En el caso de que *SAHA* vuelva a abrir su Lista de Espera en el futuro, todos los solicitantes que no hayan sido seleccionados y que quieran ser considerados en el futuro deberán volver a presentar su solicitud de acuerdo con los términos señalados en dichas aperturas futuras de la Lista de Espera. Consulte periódicamente la página web de *SAHA* para saber cuándo se abrirá de nuevo la Lista de Espera. Una vez realizada la lotería, *SAHA* enviará cartas para programar entrevistas a los solicitantes que ocupen los primeros puestos en la Lista de Espera, basándose en la cantidad de fondos disponibles y en el índice de rotación del Programa de *HCV*.

13. He recibido un correo electrónico en el que se indica que se ha recibido mi solicitud. ¿Significa eso que estoy en la Lista de Espera?

No. Se envía un correo electrónico de confirmación cuando se ha recibido una solicitud y se ha colocado en la lotería. Esto no garantiza un lugar en la Lista de Espera del *HCV* 2022 ni la posibilidad de calificar para el programa. Se enviará un correo electrónico a la dirección de correo electrónico que proporcionó en su solicitud en línea si es seleccionado/a como uno de los 7,500 solicitantes que se generan con la lotería. También se enviará una carta a todos los solicitantes, incluidos los que hayan presentado una solicitud física. Por favor revise sus carpetas de *spam* y/o de correo no deseado para ver si ha recibido el correo electrónico antes de comunicarse con nuestra oficina. Si no ha recibido un correo electrónico de confirmación, puede comunicarse con nosotros por correo electrónico en sahawaitinglist@santa-ana.org.

14. Mi solicitud fue seleccionada en la lotería. ¿Cómo puedo saber en qué lugar de la Lista de Espera me encuentro?

Estar en la Lista de Espera del *HCV* 2022 no significa que vaya a recibir un vale de inmediato o que la ayuda para la vivienda esté disponible de inmediato. Usted no sabrá y no es posible predecir cuánto tiempo estará en la Lista de Espera del *HCV* 2022 antes de que su solicitud sea seleccionada. La Lista de Espera del *HCV* 2022 es dinámica y la selección se basa en el nivel de financiación disponible y en el índice de rotación del programa de *HCV*.

15. Mi solicitud no ha sido seleccionada en la lotería. ¿Qué significa esto y cuándo puedo obtener un vale?

Los vales sólo están disponibles mediante la Lista de Espera del *HCV* 2022. Para recibir un vale mediante *SAHA* tendrá que solicitarlo cuando la Lista de Espera esté abierta. Si alguien se le acerca para aconsejarle que compre un vale de *SAHA*, *PARE*, los vales no están a la venta y la venta de vales es un delito.

16. ¿Qué debo hacer si no he recibido una notificación en la que se me comunique si he sido seleccionado/a o no?

Si sabe que ha presentado una solicitud, pero no ha recibido un correo electrónico de confirmación, revise su correo y/o cuenta de correo electrónico para ver si se ha colocado en sus carpetas de spam y/o correo no deseado antes de comunicarse con nuestra oficina. Si no recibió un aviso, puede comunicarse con nosotros por correo electrónico en sahawaitinglist@santa-ana.org.

17. Si no me seleccionan para la Lista de Espera del *HCV* del 2022, ¿qué ocurre después?

Si no es seleccionado para la Lista de Espera del 2022 *HCV*, *SAHA* no podrá brindarle ayuda de vivienda en este momento. Para otras oportunidades de vivienda asequible, por favor visite www.ochousing.org o llame al 2-1-1 para servicios adicionales.

18. ¿Cuándo se finalizará la Lista de Espera del *HCV* del 2022?

La Lista de Espera del *HCV* del 2022 se finalizará antes del 31 de julio del 2022. *SAHA* colocará 7,500 nombres en la Lista de Espera del *HCV* del 2022 usando un sistema de lotería. *SAHA* notificará a todos los solicitantes de su estatus por correo y correo electrónico en o antes del 31 de julio del 2022.

19. Si soy seleccionado/a para la Lista de Espera del *HCV* del 2022, ¿cómo puedo consultar el estatus de mi solicitud?

Los solicitantes que hayan sido seleccionados para la Lista de Espera del *HCV* del 2022 pueden consultar su estatus al entrar en www.assistancecheck.com. En este sitio web, también puede actualizar su información de contacto o presentar la documentación para su presolicitud. La información de acceso para www.assistancecheck.com es la misma que creó para presentar su solicitud. Los solicitantes en la Lista de Espera del *HCV* del 2022 deben visitar www.assistancecheck.com al menos una vez al año para verificar su información de contacto.

20. ¿Qué información se necesita para presentar la solicitud?

La presolicitud requiere su nombre completo, fecha de nacimiento, dirección postal, número de teléfono, ingresos brutos anuales e información de todos los miembros del hogar que residirán en su casa. La presolicitud también requiere su número de seguro social. Si no tiene un número de seguro social válido, puede elegir la opción "Opt Out". El proceso de presolicitud tarda un promedio de 15 minutos para completarse.

21. ¿Qué pasa si no tengo la información necesaria? ¿Puedo presentar una solicitud sin los componentes requeridos?

No, pero nuestro personal está disponible para ayudarle con su solicitud. Los solicitantes que requieran ayuda para completar la presolicitud debido a una discapacidad, o porque requieran servicios de traducción de idiomas o comunicación en un formato alternativo, pueden llamar a nuestra Línea Directa de la Lista de Espera al (714) 667-2284, al 1-800-855-7100 (TTY o TDD) o enviarnos un correo electrónico a sahawaitinglist@santa-ana.org.

22. ¿Puedo presentar la solicitud más de una vez?

No. Sólo se aceptará una presolicitud por solicitante. Se rechazarán las solicitudes duplicadas o fraudulentas.

23. ¿Tiene algún costo presentar una presolicitud para el Programa de Vales de Elección de Vivienda?

No. Presentar una presolicitud no tiene ningún costo. *SAHA* nunca le pedirá su tarjeta de débito o crédito ni ninguna otra forma de pago para presentar una presolicitud para sus servicios. Además, no provea información personal a nadie que afirme que puede garantizarle un lugar en la Lista de Espera de *HCV* del 2022, mejorar sus posibilidades de selección para la Lista de Espera de *HCV* del 2022 o asegurarle que recibirá algún beneficio de *SAHA*.

24. ¿Puedo inscribirme en la Lista de Espera del Programa de Vales de Elección de Vivienda si ya lo he hecho antes, si me han dado de baja del programa, si le debo dinero a *SAHA* o si estoy en otra Lista de Espera?

Sí. No se le prohibirá presentar una presolicitud. Sin embargo, cuando se seleccione de la Lista de Espera del *HCV* del 2022, su solicitud será revisada de acuerdo con el Plan Administrativo de *SAHA*, que puede incluir una revisión de su participación previa en un programa de ayuda para la vivienda y el historial de renta relacionado.

25. ¿Tengo garantizado un lugar en la Lista de Espera del Programa de Vales de Elección de Vivienda?

El proceso de selección de la Lista de Espera del *HCV* del 2022 (lotería) es al azar. No importa la fecha y hora en que se presente su presolicitud. Todas las presolicitudes, ya sea que se presenten al comienzo del día el lunes 2 de mayo del 2022 a las 7:30 AM hasta el martes 31 de mayo del 2022 a las 11:59 AM (hora del Pacífico) del período de solicitud, serán colocadas al azar por el *software* de terceros. El hecho de solicitar no le garantiza un lugar en la Lista de Espera del *HCV* del 2022 ni la posibilidad de calificar para el programa.

Una vez que se complete el proceso de selección al azar (lotería), *SAHA* enviará un aviso el 31 de julio del 2022 o antes por correo y correo electrónico a todos los solicitantes para notificarles si han sido seleccionados o no para la Lista de Espera definitiva del *HCV* del 2022.

26. ¿Qué pasa si algo cambia en mi solicitud?

Todos los cambios deben presentarse mediante www.assistancecheck.com. El solicitante es responsable de mantener su información de contacto actualizada con SAHA. No hacerlo puede resultar en su eliminación de la Lista de Espera del HCV del 2022.

27. ¿Cuándo me llamarán para vivienda de la lista de espera del Programa de Vales de Elección de Vivienda?

Estar en la lista de espera no significa que vaya a recibir un vale de inmediato o que la ayuda para la vivienda esté disponible de inmediato. A medida que los vales/fondos estén disponibles, SAHA tomará solicitantes de la lista de espera de forma periódica.

Una vez que su nombre haya llegado a los primeros lugares de la lista de espera, SAHA le invitará a asistir a una reunión de orientación y le proveeremos un paquete de elegibilidad para que lo complete antes de su entrevista de elegibilidad. Durante el proceso de entrevista para calificar, SAHA verificará las preferencias que usted marcó en su presolicitud, realizará una comprobación de los antecedentes penales de todos los miembros del hogar mayores de 18 años y recopilará información sobre sus ingresos, bienes y composición familiar. SAHA verificará esta información para determinar si usted califica.

Si su familia presentó todos los documentos requeridos y se ha determinado que califica para el programa, se le requerirá que asista a una reunión informativa sobre los vales de elección de vivienda donde se le entregará un vale.

28. ¿Cuándo se reabrirá la Lista de Espera?

SAHA reabrirá la Lista de Espera una vez que los 7,500 solicitantes hayan sido retirados de la Lista de Espera del HCV del 2022. Según el nivel de financiación del programa, se espera que tome de cinco a siete años atender a los 7,500 solicitantes. Favor de revisar el sitio web de SAHA en www.santa-ana.org/cd/housing-authority para estar enterados de cualquier anuncio.

29. Soy persona sin hogar y solicité el programa. ¿Por qué no fui seleccionado/a?

No hay preferencia para las personas sin hogar para la Lista de Espera del HCV del 2022. Se seleccionarán al azar 7,500 nombres de entre todos los solicitantes.

30. Mi hijo/a adulto/a fue seleccionado/a para la Lista de Espera del HCV del 2022. ¿Se me incluirá en su vale?

La elegibilidad se determina cuando el solicitante es seleccionado/a de la Lista de Espera del HCV del 2022. Si usted no es miembro del hogar en el momento de presentar su solicitud, no podrá ser añadido/a al vale de su hijo/a.

31. Si he solicitado una Lista de Espera de una autoridad de vivienda, ¿puedo presentar solicitud para otra lista de espera abierta?

Sí. Puede inscribirse en más de una Lista de Espera de más de una Autoridad de Vivienda.

32. ¿Qué ocurre si mi nombre es seleccionado en la Lista de Espera y no he recibido el aviso de que califiqué y no he acudido a las citas?

Se le darán dos oportunidades para asistir a una entrevista de orientación y/o de calificación. Si no asiste a estas citas, y no hizo arreglos alternativos previos con SAHA, su nombre será automáticamente eliminado de la Lista de Espera del HCV del 2022. Usted puede volver a solicitar cuando la Lista de Espera se vuelva a abrir.

33. ¿Puedo apelar la decisión de ser eliminado/a de la Lista de Espera del HCV del 2022 si no he acudido a mis citas?

No. No hay proceso de apelación para los solicitantes de la Lista de Espera del HCV del 2022. Puede volver a presentar su solicitud cuando se reabra la Lista de Espera.

34. ¿Cuándo y cómo puedo cambiar mi información de contacto con SAHA?

Usted tiene la obligación de mantener actualizada su información de contacto y debe comunicar a SAHA cualquier cambio de forma oportuna. Podría perder la oportunidad de obtener un vale y ayuda para la vivienda si no podemos comunicarnos con usted. Si tiene algún cambio en su nombre y/o en su información de contacto, por favor actualice la información lo antes posible en www.assistancecheck.com. SAHA no proporciona actualizaciones de estatus ni realiza cambios en la información de los solicitantes por teléfono. Los solicitantes que requieran ayuda para completar una presolicitud debido a una discapacidad, o porque requieran servicios de traducción de idiomas o comunicación en un formato alternativo, pueden llamar a nuestra Línea Directa de la Lista de Espera al (714) 667-2284, al 1-800-855-7100 (TTY o TDD) o enviarnos un correo electrónico a sahawaitinglist@santa-ana.org.

35. ¿Cuál es la diferencia entre las listas de espera de vales de elección de vivienda y de vales basados en proyectos?

Los vales de elección de vivienda se definen como una ayuda basada en el inquilino en la que la ayuda está vinculada a la familia. Proporciona ayuda para la renta a las familias en el mercado privado de alquiler y la familia puede elegir cualquier unidad de vivienda que cumpla los requisitos del programa.

Los vales basados en el proyecto están vinculados a una unidad específica en una propiedad contratada con la Autoridad de Vivienda. Los solicitantes seleccionados para una Lista de Espera Basada en el Proyecto sólo pueden recibir un vale basado en el proyecto en una propiedad específica.

Los solicitantes que hayan sido seleccionados tanto en la Lista de Espera Basada en Inquilinos como en la Basada en Proyectos sólo serán retirados de la lista para la que hayan sido seleccionados. Los solicitantes no pueden transferirse a la Lista de Espera de Vales de Elección de Vivienda desde la Lista de Espera Basada en Proyectos o a otra Autoridad de Vivienda.

36. Si soy seleccionado/a para la Lista de Espera del HCV del 2022, ¿califico automáticamente para una vivienda?

No. Si es seleccionado, se le incluirá en la Lista de Espera del HCV del 2022 y se le comunicará una vez que su nombre llegue a la parte superior de la lista para el proceso de elegibilidad. Este proceso de selección de elegibilidad determinará si usted cumple con los requisitos básicos de elegibilidad del programa. Si cumple los requisitos del programa, recibirá su vale.

37. ¿Cuánto tiempo hay que esperar para obtener un vale una vez que se me ha incluido en la Lista de Espera del HCV del 2022?

El tiempo de espera para recibir un vale se basa en una variedad de factores. La posición que ocupa en la Lista de Espera del HCV del 2022, si es residente o trabaja en la Ciudad de Santa Ana, si es veterano, la disponibilidad de nuestros vales y su calificación, todo ello influye en la determinación del tiempo de espera que podría tener. Podría ser tan rápido como un par de meses o tan largo como 7 años o más.

38. ¿Se da preferencia a los solicitantes?

Sí. La Autoridad de Vivienda de Santa Ana tiene una preferencia local para los veteranos y los solicitantes que viven o trabajan en la Ciudad de Santa Ana.

39. ¿Cuántos solicitantes se incluirán en la Lista de Espera del 2022?

No se incluirán más de 7,500 solicitantes en la Lista de Espera del 2022.

40. ¿Qué reglamentos cubren este programa?

Los reglamentos se encuentran en [24 CFR Parte 982](#).